



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid
Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

*El club BERSERKERS Toledo convoca a los clubes de Toledo
y clubes invitados de Castilla-La Mancha al*

***II Berserkers Championship
AEP-3, de iniciación,
que tendrá lugar en Chueca, Toledo
el sábado, 16 de septiembre del 2023***

Lugar de Competición: Polideportivo Municipal de Chueca

Dirección: Camino del Rey 1, 45113 Chueca, Toledo

Google Maps: <https://goo.gl/maps/RvDCR4sXe2B3Bncd9>

Organizador: Club Berserkers Toledo

Responsable: Óscar Sánchez Mora

Móvil: 696 652 560

E-mail: oscarsanchez.pt@hotmail.com



Información General:

Website: www.powerhispania.net

Facebook: [Powerlifting-España](#)

Instagram: [powerhispania](#)

e-mail: powerhispania@gmail.com



Patrocinadores Principales de la AEP:



Patrocinadores del Evento y Colaboradores:



Horario Previsto:

Pesaje 12:00 - 13:30 / Inicio Competición 14:00
(máximo 44 atletas)

Inscripciones:

- AEP-3 de iniciación, BERSERKERS. Cuota de Inscripción por Atleta: 25€.
- Fecha límite de inscripción: antes de las 12:00 del mediodía del viernes 11 de agosto del 2023 (incluyendo el pago de las cuotas de inscripción).

Esta competición está abierta a todos los atletas, afiliados por alguno de los clubes AEP con sede en la provincia de Toledo y otros clubes invitados de Castilla-La Mancha, pero especialmente recomendada para noveles o que no hubieran obtenido en competición oficial más de 75 pt. IPF GL para hombres o 65 pt. IPF GL para mujeres, según [Normativa sobre Competiciones AEP-3](#)

Participación limitada a 44 atletas. Por favor, ponerse previamente en contacto con el Club Organizador para RESERVAR plazas, ANTES de formalizar la inscripción con la AEP. En caso contrario, la inscripción podrá ser denegada.

Una vez confirmadas las plazas por parte del Club Organizador, cada Responsable de Club mandará el Formulario de Inscripción únicamente, al e-mail: InscripcionesAEP@gmail.com, siempre desde el e-mail del Club y adjuntando un comprobante del ingreso de las cuotas de inscripción, que se agruparán en un ingreso único, en la [cuenta bancaria de la AEP](#)

Muy importante!!! Identificar siempre de forma clara e inequívoca el nombre del club en el ingreso bancario, ya que solo se aceptarán aquellos de procedencia conocida.

Para más información, consultar la [Normativa AEP](#) sobre *Inscripciones en Competiciones Nacionales*.

Alojamientos recomendados:

Pendiente de confirmar la colaboración de Hostales y Hoteles para los levantadores que lo necesiten.

Otras consideraciones:

- Para poder participar en este campeonato AEP, es **IMPRESINDIBLE** estar previamente afiliado a la AEP, con un mínimo de 30 días de antelación. Esto incluye el alta en el seguro obligatorio de accidentes, el [Reconocimiento y Aceptación de la Normativa Antidopaje IPF](#) y la [Autorización de Cesión de Datos Personales](#)
- El levantador deberá presentar un documento de identificación válido (DNI, Pasaporte, permiso de residencia, etc.) cuando le sea solicitado durante el pesaje oficial o en cualquier otra circunstancia cuando fuera necesario.
- Trofeo o medalla a los tres (3) primeros clasificados a puntos IPF GL, masculino y femenino, en Powerlifting Raw.
- Asistencia de público limitada al aforo del local. Entrada gratuita.
- Recordar a los Atletas y Entrenadores que en aplicación de los puntos 10 y 11 del apartado *Reglas Misceláneas*, sobre conductas inapropiadas en la tarima, del *Reglamento Técnico de la IPF*, por motivos obvios de seguridad, está **TOTALMENTE PROHIBIDO** que un levantador/a suelte la barra, intencionadamente, en el caso de fallar la Sentadilla.

10. Cualquier levantador o entrenador que, por su mala conducta sobre la tarima o en sus proximidades, puedan desprestigiar el deporte, serán advertidos oficialmente. Si la mala conducta persiste, el Jurado, o los jueces en su ausencia, pueden descalificar al levantador o entrenador, y ordenarles que abandonen el recinto de la competición. El responsable de su equipo debe ser informado oficialmente, tanto de la advertencia como de la descalificación.

11. El Jurado y los jueces, por decisión de la mayoría, pueden descalificar inmediatamente a un levantador u oficial si consideran que su mala conducta es lo suficientemente grave como para justificar una descalificación inmediata sin advertencia previa. El responsable de su equipo debe ser informado de dicha descalificación.

- Además, de los levantadores que participen en cada sesión de levantamiento, solo los entrenadores y ayudantes declarados por cada club en el *formulario de inscripción*, correctamente acreditados y dados de alta en la AEP, cuando menos con una **licencia Básica** en vigor, podrán tener acceso a las zonas de calentamiento y competición, siendo de aplicación los siguientes artículos del **Reglamento Disciplinario de la AEP**:

Artículo 6.3.4.- Se considerará falta grave, de sanción inmediata y sin procedimiento, dadas sus particulares circunstancias, permanecer sin autorización en las zonas designadas y delimitadas para competición y calentamiento, es decir, sin estar correctamente inscrito en la competición y en funciones de asistencia a un atleta en la sesión de levantamiento en curso. La misma consideración se aplicará a atletas y



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid
Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

entrenadores que fomenten, o no impidan, la presencia en estas zonas de otras personas no afiliadas y/o no autorizadas por la AEP.

Artículo 7.3.3.- En referencia al Artículo 6.3.4, cualquier Juez en funciones podrá dar un Aviso, cuando detecte la falta. Los avisos deberán ser informados por el Juez al Jurado, o en su ausencia al Juez Principal, y éste a su vez comunicará la advertencia y/o la posible sanción al atleta, entrenador o persona que infrinja la norma, así como al Responsable de su Club presente en la competición. La sanción por un segundo Aviso podrá suponer la descalificación inmediata de la competición del atleta y/o entrenador y la expulsión de la competición.